

Referencia:	2021/00008616Y
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 18.11.2022

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 18.11.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXAMEN DOCUMENTACIÓN EMPRESA. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-2 ENTRE LOS PP.KK. 20+27 Y 26+720 (CRUCE EL EFEQUÉN - CRUCE FV-420)", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACIÓN DE URGENCIA. N° DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0014/22 (EXPTE. TAO 2021/00008616Y). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 13.10.2022, se acordó, por unanimidad de sus miembros, continuar con el procedimiento de adjudicación del citado contrato a favor de la UTE CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ RAMÍREZ, S.A.(CORORASA)-SEÑALIZACIONES BAHILLO S.L.

A continuación, señala que para dar cumplimiento al pliego de cláusulas administrativas particulares que establece que el licitador que haya presentado la oferta más ventajosa para la Administración deberá disponer de una planta de fabricación de hormigones bituminosos, radicada en la isla de Fuerteventura, para la ejecución del contrato, al objeto de cumplir con el régimen de temperaturas de fabricación y extensión de dichos productos según lo establecido en el artículo 542 del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes, actualizado por la Orden FOM/2523/2014. La acreditación de la plena disponibilidad de la misma se deberá efectuar por cualquier título jurídico válido en derecho.

A tal efecto, mediante registro de salida nº 2022024358 de fecha 08.11.2022 se efectuó el correspondiente requerimiento y fue aceptado por la empresa el día 14.11.2022.

Mediante registro de entrada nº 2022041541 de fecha 15.11.2022, la citada empresa presento la documentación requerida.

A continuación, los miembros de la mesa examinan la documentación aportada por la empresa, tras el examen de la referida documentación la mesa no formula observaciones a la misma, y acuerda continuar con el procedimiento de adjudicación.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 13:20 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día
23/11/2022 a las 22:19:32
Emplead@ de contratación
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 23/11/2022 a las
22:23:47
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas
Sociales y Recursos Humanos
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez